

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LEGALIMBCO S.A. CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DEL 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, el 09 de abril del 2014, a las 16:30, en Victor Manuel Rendón 401 y Cordova, edificio Amazonas, piso 6, oficina B, se encuentran los accionistas de la compañía LEGALIMBCO S.A.: Jenny Patricia Davila Oyague, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 50% del paquete accionario de la compañía; y Raul Andrés Quevedo González propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una, encontrándose pagada en un 100% de su valor, las mismas que representan el 50% del paquete accionario de la compañía.

Preside la Junta el señor Raúl Andrés Quevedo Gonzalez, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretaria de la Junta la señora Jenny Patricia Dávila Oyague. Antes de declarar instalada la sesión dispone que por secretaría se de lectura de la lista de asistentes, la cual ha sido elaborada por la secretaria y ordena que constate que se encuentren presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía a saber Jenny Patricia Davila Oyague, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 50% del paquete accionario de la compañía; y Raul Andrés Quevedo Gonzalez propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una, encontrándose pagada en un 100% de su valor, las mismas que representan el 50% del paquete accionario de la compañía.

Comprobada la asistencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, los accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas; y, que la misma tenga por objeto lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre los informes de comisario y Gerente General de la compañía, referentes al ejercicio económico 2013 y aprobarlos u ordenar su rectificación.
2. Conocer el Balance General y el Estado de cuenta de pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013 y aprobarlos u ordenar su rectificación según corresponda.
3. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía generados en el ejercicio económico 2013.

Respecto al primer punto el presidente de la Junta señala que en forma previa a esta junta la Gerente de la empresa ha puesto en conocimiento de todos los con antelación mayor a quince días el contenido preliminar de los informes de comisario y Gerente General de la compañía referentes al ejercicio económico 2013, por lo que dispone que los accionistas consignen sus

votos para decidir sobre los referidos.

Para el efecto precitado el presidente concede quince minutos para efectos de las Deliberaciones.

Una vez recogida la votación resulta que por decisión unánime deciden aprobar íntegramente los informes de comisario y Gerente General de la compañía referentes al ejercicio económico 2013. Consecuentemente se tienen por aprobados.

Respecto al segundo punto el presidente de la Junta señala que en forma previa a esta junta la Gerente de la empresa ha puesto en conocimiento de todos los presentes con antelación mayor a quince días el contenido preliminar de el Balance General y el Estado de cuenta de pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013, por lo que dispone que los accionistas consignen sus votos para decidir sobre los referidos.

Para el efecto precitado el presidente concede quince minutos para efectos de las Deliberaciones.

Una vez recogida la votación resulta que por decisión unánime deciden aprobar íntegramente el Balance General y el Estado de cuenta de pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013. Consecuentemente se tienen por aprobados.

Respecto al tercer punto esto es: de la distribución de los beneficios sociales de la compañía generados en el ejercicio económico 2013, dispone que los accionistas consignen sus votos para decidir sobre los referidos.

Para el efecto precitado el presidente concede quince minutos para efectos de las Deliberaciones.

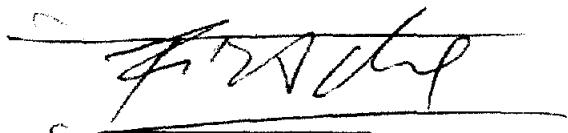
Una vez recogida la votación resulta que por decisión unánime deciden: Que los beneficios sociales de la compañía generados en el ejercicio económico 2013 se destinen de la siguiente forma: Respecto de la utilidades el 10% de las utilidades líquidas esto es US \$ 447,50 se destinan para la RESERVA LEGAL y el saldo esto es US \$ 4,027 para RESERVAS FACULTATIVAS DE LA EMPRESA cuyo destino será: inversiones de la empresa, adquisición de tecnología, bienes y servicios para la empresa, e inclusive en caso de presentarse una urgencia, para cubrir los pagos de aportaciones, tributos y obligaciones económicas de la empresa.

Finalmente el presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- Copia certificada del acta por el secretario de esta junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones para constancia de lo cual los comparecientes suscriben en unidad de acto, con lo que se declara concluida la sesión. Para constancia de lo cual firman todos los presentes. F.) Jenny Patricia Davila O., secretaria de la Junta y Accionista.- f) Raul Quevedo, presidente de la junta y Accionista, CERTIFICACIÓN: Certifico que el acta que antecede es fiel a su original que consta en los libros sociales de la compañía LEGALIMBCO S.A. a los cuales me remito de ser necesario. Guayaquil, 9 de abril del 2014.



Raul Quevedo Gonzalez
Presidente de la Junta



Jenny Davila Oyague
Secretaria de la Junta
Gerente General